

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40053 MADRID

EL Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid anuncia:

1.- Que en el procedimiento concurso voluntario CNO 72/12 referente al concursado Chaplan, S.A., CIF-A-7859770 con domicilio social en C/ Manuel Ferrero, n.º 21, Madrid, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 14 de febrero de 2013, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio. Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 12 de noviembre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120077612-1